



BASES LEGALES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante “**FCC**” o la “**Organización**”), con C.I.F. número A/28037224 y domicilio social en calle Balmes, nº. 36, 08007 (Barcelona), organiza la IV Edición del Concurso Infantil de Dibujo 2022 (en adelante “**Concurso**”), bajo el concepto “Regresa al Futuro”, que se regirá con arreglo a las presentes Bases Legales (en adelante “**Bases**”).

Concurso

El objetivo del Concurso consiste en obtener una visión del mundo que sueñan las niñas y niños que participan a través de sus dibujos bajo el concepto “Regresa al Futuro”.

Los dibujos serán evaluados por parte de un jurado, compuesto por personas trabajadoras de FCC, para determinar los ganadores y ganadoras en las distintas categorías existentes siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases.

Términos de participación

Podrán participar en el Concurso los familiares menores de edad (hijas/os, nietas/os y sobrinas/os) de todas las personas trabajadoras de FCC, o cualquier otro menor sobre el que una persona trabajadora de FCC tenga la tutela o patria potestad (En adelante “la/el Menor” o “las/los Menores”). Las/los Menores deberán tener edades comprendidas entre los 3 y 11 años, ambas inclusive.

Todas las propuestas deberán cumplir con los términos descritos a continuación:

- Solo se aceptará un dibujo por la/el Menor.
- Para poder participar, será imprescindible utilizar la plantilla proporcionada por FCC (la “Plantilla”) para este Concurso, la cual se puede descargar a través del siguiente enlace: <https://fccone.fcc.es/>.
- Será imprescindible que la Plantilla esté cumplimentada en su totalidad, en mayúsculas y con letra legible, para poder formar parte del Concurso de dibujo.
- La plantilla, debidamente cumplimentada, será escaneada por la persona trabajadora de FCC a color, con la máxima calidad posible, con el fin de evaluar la propuesta de un modo objetivo, y enviada a la Organización mediante correo electrónico a la dirección regresalfuturo@fcc.es, dentro del plazo indicado en el apartado “Duración del Concurso” de las presentes Bases.
- No se aceptarán la participación en el Concurso de los dibujos enviados por otro medio que no sea correo electrónico, ni fuera del plazo establecido en las presentes Bases, ni los que no cumplan con lo establecido en el presente documento.

La Plantilla incluye:

- El dibujo de la/el Menor.
- Los datos personales correspondientes a:
 - Datos de la/el Menor: nombre y edad.
 - Datos de la persona trabajadora de FCC: nombre y apellidos, empresa, área, país donde desarrolla su actividad y correo electrónico, así como la aceptación de las casillas relativas a (i) aceptación de Bases legales del Concurso y (ii) consentimiento de publicación de la imagen de la/el Menor en caso de que ganase el Concurso.

El envío de la Plantilla supone la aceptación de las Bases del Concurso. Los datos personales serán tratados según la cláusula del régimen de protección de datos de las presentes Bases, incorporándose a un fichero responsabilidad de FCC, únicamente para el desarrollo y control del Concurso y de las comunicaciones y acciones que se deriven del mismo.

FCC se reserva el derecho de no entregar el premio del Concurso a cualquier participante que trate de, o llegue a: defraudar, alterar y/o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso.

Técnica del dibujo

Para la realización del dibujo está permitido emplear las siguientes técnicas: lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas o similares.

Quedarán descartados los dibujos que incorporen otro tipo de recursos (telas, algodones, materiales con volumen, etc.), con el fin de favorecer su evaluación y publicación en los canales corporativos e Instagram.

Duración del Concurso

El Concurso es válido para todos los dibujos recibidos por correo electrónico (regresalfuturo@fcc.es) desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el 2 de noviembre de 2022, pudiendo ser ampliada la fecha de finalización a criterio exclusivo de la Organización.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de FCC fuera preciso aplazar o modificar la duración del Concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará vía correo electrónico.

Requisitos para participar

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que se detallan a continuación:

- Cumplir con los requisitos especificados en los apartados “Términos de participación”, “Técnica del dibujo” y “Duración del Concurso” de las presentes Bases.
- No utilizar la participación en el presente Concurso para: (i) difundir ideas políticas o religiosas, (ii) promover injurias y/o calumnias frente a terceros, (iii) usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo, (iv) publicar contenido diferente a la temática del Concurso.

Participación en Instagram

Las/los Menores participantes que lo deseen podrán optar al premio Instagram. El dibujo que haya recibido más *likes*, el día 2 de noviembre a las 00:00 a.m., será elegido ganador en esta categoría.

Los términos de participación para este reconocimiento son los siguientes:

- Solo podrán optar al premio los dibujos que hayan participado previamente en el Concurso a través de la Plantilla facilitada en los canales corporativos.
- Los pasos para participar serán los siguientes:
 - Seguir la cuenta corporativa de FCC en Instagram: `fcc_group`
 - Publicar una foto exclusivamente del dibujo (la Organización recomienda que no aparezca la columna de datos de participación)
 - Etiquetar en la imagen a `@fcc_group`
 - Añadir los siguientes hashtag:
`#regresalfuturo2022 #backtothefuture2022 #fcc #fccgroup #ods #sdg`

Comunicación de ganadoras y ganadores

La comunicación de los dibujos ganadores del Concurso y el nombre de las/los Menores participantes, se llevará a cabo a partir del día 11 de noviembre de 2022 a través de los siguientes medios:

- Intranet del Grupo FCC: <https://fccone.fcc.es/>.
- Por el correo electrónico facilitado en la Plantilla de dibujo por la persona trabajadora de FCC.

Evaluación - Selección de semifinalistas, finalistas y ganadoras/es

El jurado estará compuesto por personas trabajadoras de FCC que no dispongan de ningún vínculo directo con las/los Menores participantes. El jurado seleccionará a las ganadoras y ganadores del Concurso según la creatividad, originalidad, contenido de cada propuesta y su relación con el tema del Concurso. Esta decisión será inapelable y dependerá únicamente del criterio de las personas que forman parte del jurado.

Las propuestas serán evaluadas en torno a tres categorías:

- Categoría 1: de 3 a 5 años (en adelante “Categoría 1”)
- Categoría 2: de 6 a 8 años (en adelante “Categoría 2”)
- Categoría 3: de 9 a 11 años (en adelante “Categoría 3”)

- Lista Larga - Semifinalistas

Una vez finalizado el plazo de recepción de dibujos, el jurado se reunirá para seleccionar, entre todo los dibujos recibidos, 20 dibujos por cada una de las categorías (20 dibujos correspondientes a la Categoría 1; 20 dibujos correspondientes a la Categoría 2; y 20 dibujos correspondientes a la Categoría 3) resultando un total de 60 dibujos semifinalistas que conformarán una “Lista Larga” la cual se publicará en los canales internos de comunicación del Grupo FCC.

- Lista Corta - Finalistas

Posteriormente, el jurado seleccionará, de entre los semifinalistas de la Lista Larga, 5 dibujos por categoría (5 dibujos correspondientes a la Categoría 1; 5 dibujos correspondientes a la Categoría 2; y 5 dibujos correspondientes a la Categoría 3) resultando un total de 15 dibujos semifinalistas que conformarán una “Lista Corta” la cual se publicará en los canales internos de comunicación del Grupo FCC.

- Ganadores

El jurado seleccionará, de entre los finalistas de la Lista Corta, los/las siguientes ganadores/as:

- 1 Ganador/a correspondiente a la Categoría 1
- 1 Ganador/a correspondiente a la Categoría 2
- 1 Ganador/a correspondiente a la Categoría 3

- Instagram

El dibujo que obtenga más likes en Instagram:

- 1 Ganador/a Instagram

Premios

Lista Larga

- Los 60 participantes semifinalistas que conforman la Lista Larga recibirán:
 - **1 estuche, o bolsa de asas, o bolsa de cuerdas infantil para colorear.**

Lista Corta

- Los 15 participantes finalistas que conforman la Lista Corta recibirán:
 - **1 maletín de dibujo.**

Por categoría

- 1 Premio otorgado al mejor dibujo de la Categoría 1:
 - **1 tarjeta regalo de Amazon valorada en 500 €.**
- 1 Premio otorgado al mejor dibujo de la Categoría 2:
 - **1 tarjeta regalo de Amazon valorada en 500 €.**
- 1 Premio otorgado al mejor dibujo de la Categoría 3:
 - **1 tarjeta regalo de Amazon valorada en 500 €.**

Instagram

- 1 Premio Instagram:
 - **1 tarjeta regalo de Amazon valorada en 500 €.**

Los estuches y bolsas para dibujar, los maletines de dibujo y las tarjetas regalo de Amazon se harán llegar a las/los ganadores por valija interna o servicio de mensajería (a decisión exclusiva de la Organización).

Los premios descritos no podrán ser objeto de cambio o alteración.

Los premios serán entregados a las/los ganadores dentro del periodo de tiempo que determine la Organización.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“**LOPDGDD**”), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación o que sustituya a las arriba citadas (conjuntamente, la “**Normativa Aplicable**”), FCC, como responsable del tratamiento, le informa de que los datos personales (entre los que consta su dirección de correo electrónico, nombre, apellidos y datos de localización de empleo, así como el nombre, apellidos, y edad de la/el Menor) facilitados por el padre/madre, abuelo/abuela, tío/tía o persona trabajadora de FCC que tenga la tutela o patria potestad de la/el Menor con objeto de participar en el Concurso Infantil de Dibujo 2022, han sido recabados con la única finalidad de gestionar la participación de la/el Menor en dicho Concurso. Asimismo, le informamos, y usted consiente expresamente como padre/madre abuelo/abuela, tío/tía,

empleado/empleada que tenga la tutela o patria potestad de la/el Menor participante en el Concurso, de que los datos personales del mismo recabados a través del correo electrónico, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso (identificativos, como la imagen), serán tratados con la finalidad indicada, mediante las siguientes actividades de tratamiento:

- Gestionar la correcta participación en el Concurso.
- Tramitar la entrega de los premios.
- Difundir el Concurso y sus resultados por cualquier medio de comunicación de los establecidos en estas Bases. Si esta actividad implicara cesión o divulgación de datos personales, podrá consentir en la casilla específica de la Plantilla a enviar para participar.

Para el buen desarrollo del Concurso será necesario que los datos personales de los/las participantes, recabados a través del correo electrónico, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador o una ganadora del Concurso fueran falsos, incompletos o no fueran actualizados (de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables), FCC se reserva el derecho a descalificarlos del Concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La legitimación para el tratamiento de estos datos personales se basa en el consentimiento de las personas interesadas, así como de su representante legal/tutor o tutora y el plazo de conservación será de un año tras la finalización del Concurso y para la finalidad que se describe.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, o bien manifestar posteriormente su negativa al tratamiento previamente consentido, para lo que deberá remitir una solicitud con la referencia "Protección de Datos", en la que se concrete la solicitud correspondiente y a la que acompañe fotocopia de su D.N.I., a la siguiente dirección: Dpto. Seguridad de la Información, Avenida Camino de Santiago, 40 - 28050 de Madrid (España) o cursando su petición con los mismos requisitos a través de protecciondedatos@fcc.es. Igualmente, si considera que su solicitud no ha sido debidamente atendida, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de FCC y, en última instancia, ante la Autoridad de Control (www.aepd.es).

FCC solicita al padre/madre, abuelo/abuela, tío/tía, empleado/empleada que tenga la tutela o patria potestad de la/el Menor participante y que resulten declarados ganadores/ganadoras, que ceda, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros/as, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, RRSS, revistas, etc.).

En lo que respecta a la cesión de dichos datos personales, en la Plantilla de participación se habilita la opción a rellenar por el padre/madre, abuelo/abuela, tío/tía, empleado/empleada que tenga la tutela o patria potestad de la/el Menor para la cesión de los datos personales identificativos (incluida la imagen) a terceros/as en caso de que la/el Menor a su cargo resulte ganador/ganadora del Concurso.

El Grupo FCC pone especial interés en el tratamiento de los datos personales de los que es responsable, por lo que, si de alguna forma detectara alguna infracción de la normativa aplicable, le agradeceríamos nos informara en el correo habilitado de protección de datos.

Derechos de propiedad intelectual

Las personas participantes garantizan ser las/los únicas/os titulares de los derechos de propiedad intelectual de cada una de las composiciones que se presenten al Concurso y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las historias presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y/o de propiedad intelectual.

Adicionalmente las/los participantes ceden a FCC los derechos de explotación y difusión de las fotografías a través de, sin carácter limitativo, medios de comunicación, exposiciones, campañas publicitarias, páginas web, etc. Asimismo, las/los Participantes ceden a FCC los derechos patrimoniales que recaen sobre las composiciones sin limitación temporal y/o espacial.

Responsabilidades

FCC se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquiera de las/los participantes, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del Concurso.

La Organización se reserva el derecho a rechazar o excluir de la participación en el Concurso a cualquiera de las/los participantes que no reúnan los requisitos descritos en las presentes Bases y Términos de Participación o contravenga las normas o finalidad del Concurso.

La Organización no se responsabiliza del mal funcionamiento, de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de internet.

Además, la Organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del correo electrónico.

Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases,

las/los participantes y FCC renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Aceptación de las Bases

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. FCC se reserva el derecho a descalificar a las/los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases, las/los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto de modo que, por el simple hecho de participar en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario de las/los participantes, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de FCC de cualquier compromiso adquirido con las/los participantes.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la intranet del Grupo FCC <https://fccone.fcc.es/>